



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE FINANZAS DAEM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 01160/2024

VISTO:

El Decreto Registro N°910/2024 que autoriza feriado legal a la funcionaria Tania Alejandra Gallegos Pastén C.I. 17.062.864-0, Coordinadora PIE Comunal.

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administradora municipal doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que aprueba la subrogancia del Control Interno Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; la Resolución N° 6 y N° 7 del 2019 de la CGR

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria Tania Alejandra Gallegos Pasten C.I. 17.062.864-0 ingresa su solicitud de feriado legal indicando la totalidad de 13 días de feriado.

Que, en la confección del Decreto N°931/2024 del 17.06.2024 no se consideró que el día 16 de julio de 2024 es feriado nacional por la celebración religiosa de la Virgen del Carmen, por lo que no debió considerarse como día de feriado legal de la funcionaria.

Que, es deber de este Departamento de Personal corregir el error para que la funcionaria haga uso de los días que efectivamente le corresponden como feriado legal.

DECRETO:

1. - **MODIFIQUESE** el Decreto N°931/2024 de fecha 17 de junio de 2024 correspondiente al feriado legal de la funcionaria Tania Alejandra Gallegos Pastén C.I. 15.905.562-0., quedando como sigue:

Donde Dice:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SALDO
03-07-2024	19-07-2024	2023	13	5

Debe Decir:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SALDO
03-07-2024	19-07-2024	2023	12	6

2.- PÓNGASE en conocimiento de los departamentos Municipales para los fines que correspondan.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- ARCHÍVESE para control posterior la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo para corrección Dec. 931	Digital	Ver		

JZS/DAC/CLF/SCR/VAC/MGM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21736633&hash=4506c>